

**PLIEGO DE BASES DE OFERTA DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS Y PRODUCTOS, MEDIANTE CONTRATO DE
DURACIÓN DETERMINADA, PARA LA FEDERACIÓN DE
RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA-BOAGA. (REF. “FEADER
2022/029B_01”)**

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO.

El contrato tiene por objeto, la contratación de servicios y productos publicitarios para la realización de actividades publicitarias y de organización de jornadas que sirvan de promoción para el proyecto *"IMPLEMENTACIÓN DE FERRAMENTA DE XESTIÓN TECNICO-ECONÓMICA PARA AS GANDARÍAS DE MORENAS GALEGAS"- MGXES. (REF FEADER "2022/029B_01")*

El tipo de procedimiento de contratación es el ordinario.

2 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato tiene carácter privado y se registrá por lo dispuesto en él y en el presente pliego de condiciones, así como en las Instrucciones Internas de Contratación de la Federación de Razas Autóctonas de Galicia (en adelante BOAGA), y por las normas de Derecho Civil y de acuerdo con lo previsto en el art. 26.3 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).*

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver todas las controversias que puedan surgir en relación con la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de dicho contrato.

3 CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS A CONTRATAR

Se requieren los servicios y productos siguientes:

- Edición, maquetación, impresión y suministro de material publicitario y divulgativo para el proyecto MGXES: cartelería, folletos publicitarios, vinilos, rolaps, lonas, guías divulgativas. Edición, montaje, producción y reproducción de material audiovisual divulgativo para el proyecto MGXES. Para la edición de vídeos divulgativos, se necesitará desplazamiento a las explotaciones colaboradoras, realización de reportajes y entrevistas, grabaciones en ferias agroganaderas y agroalimentarias y a la sede de los miembros del grupo operativo. Creación de contenidos para la página web de BOAGA, así como contenidos de la federación en lo referente a la difusión y publicidad del proyecto a través de medios electrónicos.

Importe a contratar **hasta 12.000 €** (IVA no incluido)

- Organización de ferias agroalimentarias, de jornadas en explotaciones de criadores de razas autóctonas, de jornadas técnicas en la sede de la federación y de sus socios de grupo operativo, así como de viajes de interés relacionados para el apoyo del correcto desarrollo al proyecto MGXES, que incluya apoyo logístico para servicios audiovisuales y de internet, megafonía y de otro material necesario para el correcto desarrollo de las jornadas.

Importe a contratar **hasta 5000 €** (IVA no incluido)

Toda oferta deberá abarcar la totalidad de los servicios y productos indicados en este punto. Las cantidades totales por apartado podrán variar según las necesidades del proyecto y el desarrollo del mismo, así como reestructurar el importe de partidas de un apartado a otro. No se admitirán ofertas parciales.

4 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

4.1 PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de BOAGA, y respetando los principios de concurrencia y objetividad que promulga la LCSP, se inicia el procedimiento de adjudicación, publicando este pliego de bases de contratación en la página web de esta federación, apartado perfil contratante, anuncios y ofertas de contratación, al que se puede acceder desde la página web de inicio www.boaga.es y desde el siguiente enlace: <http://boaga.es/instrucciones-internas-de-contratacion>.

4.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR, FORMA DE PRESENTACIÓN Y PLAZO.

La presentación de ofertas se admitirá preferente por medios electrónicos a través de correo electrónico, a la siguiente dirección frag@boaga.es, e irán dirigidas a la dirección de BOAGA, referenciando el asunto de la convocatoria de la siguiente forma: *Oferta para contratación de productos y servicios REF. "FEADER 2022/029B_01"* También se admitirán ofertas recibidas por correo ordinario certificado, en las oficinas de la sede de la entidad: *FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA-BOAGA. Pazo de Fontefiz s/n 32152 Coles Ourense*. Además, lo comunicarán a BOAGA en la siguiente dirección de correo electrónico frag@boaga.es, el mismo día que entreguen la documentación, adjuntando en el e-mail, el justificante de envío en el que conste la fecha y hora de entrega en las oficinas de correos. Igualmente, el asunto será *Oferta para contratación de productos y servicios REF. "FEADER 2022/029B_01"*

El idioma de presentación de las ofertas será el castellano o en gallego. No se admitirán las ofertas presentadas en otro idioma distinto del castellano y el gallego.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el primer día de publicación de estas bases en la web de BOAGA. El horario de oficina de apertura al

público, es de 8:00h a 15:00h de lunes a Viernes. No se admitirán ofertas recibidas fuera del plazo establecido.

4.3 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Las entidades que se presenten, deberán cumplir los siguientes requisitos previos:

- Sólo podrán ser adjudicatarias de este contrato aquellas entidades cuyo objeto social y código de actividad esté comprendido en la naturaleza del mismo.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones de carácter laboral, especialmente en lo referente a planes de seguridad y prevención de riesgos laborales y en igualdad de género, en los términos legalmente establecidos.
- No estar incurso en algunos de los supuestos previstos en el art. 71 de la LCSP, que a juicio del órgano de contratación puedan constituir inconveniente para la viabilidad del objeto del contrato

4.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los proponentes que deseen tomar parte en esta contratación presentarán una oferta, por escrito y firmada por la persona competente para tal efecto, en donde indicarán conjuntamente la proposición económica y técnica.

Además, también deberán adjuntar, una memoria sobre la experiencia que acreditan en los servicios solicitados y para los cuales presentan la oferta, en especial sobre la capacidad técnica para realizar las tareas, sobre equipos y medios para realizarlas y sobre la experiencia, en las tareas que se proponen en el punto 4 de este pliego de bases de contratación.

4.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación expresados de acuerdo con la ponderación atribuida a cada uno de ellos, son los siguientes:

	CRITERIOS	Puntuación
1	<u>PROPOSICIÓN ECONÓMICA:</u> se valorarán las ofertas según precios acordes a mercado.	De 0 a 40 puntos
2	<u>PROPOSICIÓN TÉCNICA</u>	
2.1	Capacidad técnica: se valorará la capacidad técnica y de personal de la entidad, para la realización de las tareas propuestas.	De 0 a 30 puntos
2.2	Equipos y medios: se valorará la disponibilidad sobre equipos audiovisuales y medios técnicos en propiedad para realizar las tareas propuestas.	De 0 a 10 puntos
2.3	Experiencia acreditada en el sector agroganadero y turístico: ferias, jornadas, eventos, publicaciones...	De 0 a 20 puntos
	PUNTUACIÓN TOTAL	De 0 a 100 puntos

4.6 SELECCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.

Finalizado el plazo de presentación de las ofertas, se procederá a su valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación indicados en este pliego, por el órgano de contratación de BOAGA. La oferta que obtenga mayor puntuación será la seleccionada para la firma del contrato.

Tanto la resolución sobre la oferta seleccionada como el contrato posterior, serán publicados en el apartado perfil contratante de la web de BOAGA.

En el caso de que la convocatoria de oferta de contratación, quedase desierta de propuestas tras la publicación en la página web, se procederá a la solicitud de tres ofertas por parte de esta federación.

5 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración determinada, desde la firma del contrato y hasta remate de la obra o servicio, en todo caso la duración máxima será la finalización del proyecto MGXES. El contrato será susceptible de prórroga por causas debidamente justificadas, por prórroga del proyecto o debido a causas de fuerza mayor.

6 PRINCIPIOS GENERALES DE CONTRATACIÓN.

Estas bases de contratación y su contrato posterior se someten a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación tal y como aparece reflejado en las Instrucciones Internas de Contratación de BOAGA, y acorde a la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

7 ACEPTACIÓN SOBRE LAS BASES DE OFERTA DE CONTRATACIÓN (REF. "FEADER 2022/029B_01")

La participación en este proceso de contratación, por parte de las empresas candidatas supone la aceptación íntegra de las presentes bases de contratación.

8 CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Las consultas se realizarán a Federación de Razas Autóctonas de Galicia -BOAGA:

e-mail: frag@boaga.es

Teléfono: 634548600

En atención a lo expuesto, el órgano de BOAGA competente para contratar, acuerda aprobar este pliego de bases de contratación.

En Fontefiz a 14 de octubre de 2022

34962577R Firmado
JOSE digitalmente por
RAMON 34962577R JOSE
JUSTO (R: RAMON JUSTO (R:
G32280729) G32280729)
Fecha: 2022.10.14
15:20:09 +02'00'

José Ramón Justo Feijóo

Director-Gerente